



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para su publicación inmediata:** 14 de agosto de 2012

**EL GOBERNADOR CUOMO FIRMÓ LA LEGISLACIÓN PARA HACER MÁS DIFÍCIL EL TELEMARKETING INVASIVO Y NO DESEADO EN EL ESTADO DE NUEVA YORK.**

El Gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy la legislación que reducirá el telemarketing prohibiendo llamadas que entregan mensajes pregrabados a menos que el destinatario haya consentido expresamente a dichas llamadas y requiriendo que los televendedores les den a los receptores la opción de poner su número telefónico en la lista de “números restringidos” del televendedor.

La legislación del Gobernador también dará la autoridad al Departamento del Estado para prohibir a las compañías de telemarketing que violen las leyes de telemarketing de Nueva York el hacer negocios en el estado de Nueva York.

“Las llamadas de telemarketing no deseadas son invasivas e irritantes”, dice el Gobernador Cuomo. “Esta legislación está diseñada para asegurar que los neoyorquinos que elijen no recibir estos mensajes promocionales no sean forzados a lidiar con estas llamadas telefónicas hostigantes”.

Actualmente, los televendedores licenciados fuera de Nueva York pueden acosar a los clientes de Nueva York, pagar una multa insignificante y seguir haciendo negocios en el estado. Bajo la propuesta del Gobernador, se requerirá que todos los televendedores que hacen negocios en Nueva York se registren en el Departamento del Estado el cual tendrá la autoridad de revocar o suspender el registro de compañías que no cumplan las leyes del estado. Además, la violación de la ley de telemarketing puede resultar en multas adicionales y cargos por delitos menores. La legislación entrará en vigencia en 90 días.

Hoy en día, menos de 30 televendedores están registrados en Nueva York. Por otro lado, en los estados más cercanos donde se requiere el registro de los televendedores de fuera del estado que llaman al estado, los números son mucho más altos, van desde 200 en Pensilvania a más de 300 en Vermont y más de 500 en Nueva Jersey.

En el año 2000, Nueva York promulgó la ley Números restringidos para proteger a los clientes de llamadas de telemarketing no deseadas y abusivas. La ley permite a los clientes colocar sus números telefónicos en un registro central para reducir el número de llamadas de telemarketing no solicitadas

Spanish

que reciben. Los neoyorquinos han registrado más de 13 millones de números telefónicos en el registro de números restringidos. Desde 2009 hasta la fecha, la División de Protección al Consumidor del Departamento del Estado ha recibido cerca de 5.000 quejas e inquietudes sobre los números restringidos; en sólo el primer trimestre de 2012, la Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) ha recibido 61.705 quejas de números restringidos por parte de los neoyorquinos. Los neoyorquinos que deseen colocar sus números en el registro de números restringidos, puede visitar: <https://www.donotcall.gov/>

El líder mayoritario del Senado Dean G. Skelos dijo, “Las quejas sobre televendedores invasivos e indeseados son persistentes dentro de Nueva York, pero esta nueva ley ayudará a que todos los televendedores se ciñan al mismo estándar. Aplaudo al Senador Zeldin, Gobernador Cuomo y a nuestros colegas en la Asamblea por trabajar juntos para que todos los televendedores sean responsables y brinden mayor poder a los consumidores para evitar promociones indeseadas”.

El vocero de la asamblea Sheldon Silver comenta acerca de la medida, “Esta legislación es un paso importante para restringir pedidos de telemarketing agresivos. Agradezco al gobernador por apoyar este proyecto de ley y hacer de estos requisitos de registro y restricciones de entrega la ley en el Estado Imperial”.

Dice el Senador Lee Zeldin, “Las llamadas de telemarketing no deseadas se han convertido en una creciente molestia aquí en el estado de Nueva York. Bajo la ley actual, los negocios fuera del estado que hacen telemarketing están exentos de la regulación del Estado de Nueva York y no se requiere que se registren con el Departamento del Estado (DOS). Este proyecto de ley, el cual tuve el orgullo de presentar al Senado, requerirá que estas entidades se registren con el DOS y cumplan totalmente con nuestras leyes. Felicito al Gobernador Cuomo por su liderazgo con esta importante legislación y agradezco a mis colegas en la asamblea legislativa por apoyar este esfuerzo para ayudar a proteger a los neoyorquinos de más llamadas de telemarketing no deseadas”.

La asambleísta Didi Barret, patrocinadora de la Asamblea del proyecto de ley, dice, “En representación de los clientes hostigados en todo el estado, felicito al gobernador por firmar este proyecto de ley y convertirlo en ley y ayudar a detener la gran cantidad de llamadas de telemarketing no deseadas en Nueva York”.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418